

asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Murcia veintinueve de Junio de mil ochocientos noventa y siete.

N.º B.º

*[Signature]*

El Secretario accl.

*[Signature]*

# Session del dia 23 de Junio de 1897.

Señes  
Alcalde  
Herny Gllan  
Solis.  
Arrovin  
Bungarolas

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las cinco de la tarde del dia de hoy veintitres de Junio de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente session, bajo la presidencia del Señor Don Enrique Ayuso Bonnemaison, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Diego Hernandez Gllan, Don José Maria Solis Barcedo, Don Pedro Arrovin Albelda y Don Andres Bungarolas Spiteri: segundo, quinto, noveno y decimo miembros de Alcalde, respectivamente.

Objeto de la Session.

Se hizo merito de que la presente session tiene por objeto despachar los asuntos señalados en orden, para la del dia veintinueve de los corrientes, que no pudo celebrarse por falta de asistencia, en suficiente número, de Señores Concejales; y de que en esta, podia hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Lectura y aprobacion del acta

Leida el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votacion